

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (PESC) 2022/2188 DEL CONSEJO
de 8 de noviembre de 2022
por la que se aplica la Decisión (PESC) 2016/849 relativa a la adopción de medidas restrictivas contra
la República Popular Democrática de Corea

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 31, apartado 2,

Vista la Decisión (PESC) 2016/849 del Consejo, de 27 de mayo de 2016, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Popular Democrática de Corea y por la que se deroga la Decisión 2013/183/PESC ⁽¹⁾, y en particular su artículo 33, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 27 de mayo de 2016, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2016/849.
- (2) El 14 de septiembre de 2022, el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, creado en virtud de la Resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, actualizó la información relativa a dos entidades sujetas a medidas restrictivas.
- (3) Por lo tanto, procede modificar la Decisión (PESC) 2016/849 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo I de la Decisión (PESC) 2016/849 queda modificado de conformidad con lo dispuesto en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 8 de noviembre de 2022.

Por el Consejo
El Presidente
Z. STANJURA

⁽¹⁾ DO L 141 de 28.5.2016, p. 79.

ANEXO

En el anexo I de la Decisión (PESC) 2016/849, epígrafe «B. Entidades», las entradas 36 y 74 se sustituyen por el texto siguiente:

	Nombre	Alias	Dirección	Fecha de designación de las NU	Información adicional
«36.	Singwang Economics and Trading General Corporation		Dirección: RPDC	30.11.2016	Empresa de la República Popular Democrática de Corea para el comercio de carbón. La RPDC genera una parte importante del dinero que dedica a sus programas nuclear y de misiles balísticos mediante la extracción de recursos naturales y la venta de dichos recursos en el extranjero.
74.	Weihai World-Shipping Freight		Dirección: 419-201, Tongyi Lu, Huancui Qu, Weihai, Shandong 264200, RPDC Número OMI: 5905801	30.3.2018	Gestor naval y comercial del XIN GUANG HAI, un buque que cargó carbón en Tae'an (RPDC) el 27 de octubre de 2017, que no atracó en Cam Pha (Vietnam) el 14 de noviembre de 2017, como estaba previsto.».